

DECRETO Nº 0153/24

San Martín de los Andes, 25 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de un profesional para prestar el servicio de medicina laboral.

Que, el Doctor BORRAJO VICTOR HUGO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º APRUEBESE la contratación con el **Doctor BORRAJO VICTOR HUGO CUIT** Nº 20-18395743-1, para prestar el servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2024,** por un monto de \$ 600.000(pesos seiscientos mil) mensuales, haciendo un total de \$ 1.800.000(pesos un millón ochocientos mil), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Se Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Ecoromía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Secretario de Gobierno Municipa pagge 8.1.1. Andes

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A